

PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Jefe del Departamento de Gobernación.—Palacio de Gobierno.

TOMO XCII

PACHUCA DE SOTO, DICIEMBRE 1o. DE 1959

NUM. 45

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de enteros de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO

5-4233

DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

Pachuca, Hgo., a 6 de noviembre de 1959.

C. Director de los Talleres Gráficos del Estado.

PRESENTE.

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, transcribo a usted los Puntos de Acuerdo del H. Congreso del Estado.

El H. XLII Congreso Constitucional del Estado, en sesión que celebró el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un dictamen de su Primera Comisión de Hacienda:

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de PACHUQUILLA DE LA REFORMA, HGO., a fin de que surta sus efectos en dicho lugar el próximo ejercicio fiscal de 1960, con las siguientes modificaciones:

I.—De conformidad con la fracción II del Artículo 48 de la Ley de Hacienda Municipal vigente, los recargos se causan al 1% por cada mes o fracción demás que se haya demorado el pago, sin que en ningún caso exceda del 24% del monto del impuesto o derecho de que se trata. En tal virtud, el porcentaje de 2% y 4% que marca la tarifa relativa al Plan de Arbitrios es improcedente y debe sujetarse a lo anteriormente expuesto.

II.—Se autorizan los aumentos que sufren los conceptos encontrados en las tarifas respectivas, con la única modificación en lo que se refiere la fracción VI: Expedición de certificados, certificaciones, papel sellado y actas del Registro Civil fuera de las Oficinas; que se modifica con mínimo de \$10.00 y un máximo de \$150.00.

Segundo.—Debidamente legalizado remítase al C. Contador General del Estado, el tanto que le corresponda del documento que se aprueba.

SUMARIO:

5-4233.—Puntos de Acuerdo del H. Congreso del Estado, aprobando el Presupuesto de Egresos que deberá regir en el Mpio. de Pachuquilla de La Reforma, Hgo., durante el año de 1960.—291.

5-4245.—Puntos de Acuerdo del H. Congreso del Estado, aprobando el Presupuesto de Egresos del Municipio de Pisaflores, Hgo.—291, 292.

5-4250.—Puntos de acuerdo del H. Congreso del Estado, aprobando el Presupuesto de Egresos del Mpio. de Tezontepec de Aldama, Hgo.—292.

Avisos Judiciales y Diversos.—292 a 294.

Tercero.—Transcribanse al C. Gobernador Constitucional Interino del Estado estos Puntos de acuerdo suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda, la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el tercer punto pre-inserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
Pachuca, Hgo., a 13 de octubre de 1959.—Dip. Srio.,
DANIEL OLGUIN DIAZ.—Dip. Srio., ANTONIO RAMIREZ PEREZ.—Rúbricas.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
El Director General, LIC. JOSE MA. SEPULVEDA
Y S.—Rúbrica.

C.c. al H. Congreso del Estado.

5-4245

DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

Pachuca, Hgo., a 6 de noviembre de 1959.

C. Director de los Talleres Gráficos del Estado.

PRESENTE.

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, transcribo a usted los Puntos de Acuerdo del H. Congreso del Estado.

El H. XLII Congreso Constitucional del Estado, en sesión que celebró el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un dictamen de su Primera Comisión de Hacienda:

Primero.—Se aprueba el presupuesto del Municipio de PISAFLORES, HGO., a fin de que surta sus efectos en dicho lugar el próximo ejercicio de 1960, con las siguientes modificaciones.

I.—La diferencia que existe entre el Plan de Arbitrios y Presupuesto de Egresos en cantidad, de \$1,011.50 debe ser agregada a la partida de Obras Materiales del Municipio, tomando en consideración lo bajo de la Asignación que para este concepto se ha dado en el Presupuesto de Egresos.

Segundo.—Debidamente legalizado remítase al C. Contador General del Estado, el tanto que le corresponda del documento que se aprueba.

Tercero.—Transcribanse al C. Gobernador Constitucional Interino del Estado estos Puntos de acuerdo suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda, la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el tercer punto pre-inserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
Pachuca, Hgo., a 13 de octubre de 1959.—Dip. Srio., DANIEL OLGUIN DIAZ.—Dip. Srio., ANTONIO RAMIREZ PEREZ.—Rúbricas.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
El Director General, LIC. JOSE MA. SEPULVEDA Y S.—Rúbrica.

C.c. al H. Congreso del Estado.

5-4250

DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

Pachuca, Hgo., a 7 de noviembre de 1959.

C. Director de los Talleres Gráficos del Estado.

PRESENTE.

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, transcribo a usted los Puntos de Acuerdo del H. Congreso del Estado.

El H. XLII Congreso Constitucional del Estado, en sesión que celebró el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un dictamen de su Primera Comisión de Hacienda:

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de TEZONTEPEC DE ALDAMA, HGO., a fin de que surta sus efectos en dicho lugar el próximo ejercicio fiscal de 1960, con las siguientes modificaciones:

I.—Carece de la Noticia relativa al Ingreso registrado en el primer semestre del presente ejercicio fiscal que se refiere a la Fracción I del Artículo 64 de la Ley de Hacienda Municipal vigente y que sirve de base para hacer el cálculo aproximado del ingreso probable del próximo ejercicio. Asimismo se observa la carencia de reglamentos y tarifas para el cobro de los impuestos y Derechos que señala el Plan de Arbitrios, en tal virtud, se le recomienda la remisión de los documentos anteriormente señalados, a efecto de complementar debidamente el Plan de Arbitrios que somete a aprobación.

II.—Quedan sin efecto los aumentos de sueldos que registra el Presupuesto de Egresos que se somete a aprobación, debiendo seguir vigentes las asignaciones que señala el que corresponde al presente ejercicio fiscal. El remanente que resulte de la modificación anterior, deberá ser agregado a la Partida de Obras Públicas del Municipio.

Segundo.—Debidamente legalizado remítase al C. Contador General del Estado, el tanto que le corresponda del documento que se aprueba.

Tercero.—Transcribanse al C. Gobernador Constitucional Interino del Estado estos Puntos de acuerdo suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda, la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos transcribir a usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el tercer punto pre-inserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
Pachuca, Hgo., a 13 de octubre de 1959.—Dip. Srio., DANIEL OLGUIN DIAZ.—Dip. Srio., ANTONIO RAMIREZ PEREZ.—Rúbricas.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
El Director General, LIC. JOSE MA. SEPULVEDA Y S.—Rúbrica.

C.c. al H. Congreso del Estado. Presente.

SECCION DE AVISOS JUDICIALES

5-2448

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

Juicio Ejecutivo Mercantil, ALFONSO RIVERA vs. DELFINA PINTADO VDA. DE ESPINO, convócase postores remate bien inmueble en Zimapán, Hgo.

en la Plaza Nicolás Flores No. 2; medidas y colindancias obran juicio, diligencia remate a las 11 horas día 30 de noviembre, postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$20,000.00, valor pericial.

Publicación Edictos tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Renovación así como tableros notificadores de costumbre.

Pachuca, Hgo., 20 de octubre de 1959.—El Actuario, SERGIO BARRAGAN MEJIA.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 6 de 1959.—Recibido, noviembre 13 de 1959.

5-4309

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

MARCIANA ABREU TREJO, promueve Información Adperpetuam sobre posesión y propiedad del predio rústico TEMASCALES, ubicado Ranchería Dexhá, Chapantongo, Hgo., empadronado nombre Feliciano Hernández. Linderos en expediente. Convócase personas derecho oponerse. Publíquese este Edicto dos veces Periódicos Oficial Estado y Renovación, Pachuca.

Huichapan, Hgo., 15 de octubre de 1959.—El Secretario, C. IGNACIO BARCENA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, octubre 27 de 1959.—Recibido, noviembre 13 de 1959.

5-4394

JUZGADO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

ANGELA LEON, en jurisdicción voluntaria promueve diligencias Información Adperpetuam comprobar prescripción positiva mitad Casa No. 87 calles Galeana esta Ciudad y terreno sito pueblo Estanzuela, Municipio El Chico, denominado San Antonio; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Mándase publicar el presente tres veces consecutivas periódicos Oficial Estado y Renovación edítase esta ciudad, así como tableros notificadores costumbre efecto conocimiento personas créanse igual o mejor derecho pretensiones promovente háganlos valer.

Pachuca, Hgo., noviembre 6 de 1959.—El Actuario del Juzgado 1o. Civil, C. VICTOR CRUZ GALINDO.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 12 de 1959.—Recibido, noviembre 18 de 1959.

5-4430

JUZGADO CONCILIADOR
NOPALA DE VILLAGRAN, HGO.

E D I C T O

J. ISABEL MARTINEZ CRUZ, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Adperpetuam, para probar derechos de posesión y propiedad prescripción positiva, de un predio SIN NOMBRE ubicado en la Ranchería Los Arcos de este Municipio, predio oculto. Medidas y colindancias constan expediente respectivo.

En cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado.

Nopala de Villagrán, Hgo., a 9 de noviembre de 1959.—El Secretario, PABLO GARCIA TREJO.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Nopala de Villagrán, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 10 de 1959.—Recibido, noviembre 19 de 1959.

5-4509

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

CONVOCATORIA

PORFIRIO MEJIA SANTOS denunció intestado VICTORIA ADORACION MEJIA SANTOS reclamando herencia como hermano. Personas tengan igual o mejor derecho deberán reclamarlo dentro cuarenta días contados segunda publicación este edicto.

Pachuca, Hgo., noviembre diecinueve 1959.—El Actuario, SERGIO BARRAGAN M.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 19 de 1959.—Recibido, noviembre 21 de 1959.

JUZGADO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En juicio ejecutivo Mercantil Núm. 237-959 ADAN ORTIZ vs. FRANCISCO MENESES auto 23 de octubre anterior mande convocar postores primera almoneda Lote 99 Rancho San Nicolás, inmediaciones esta ciudad, medidas y colindancias en autos. Presente mandese publicar tres veces consecutivas Periódicos Renovación, Oficial del Estado y lugares públicos de costumbre.

Postura legal la que cubra dos terceras partes de \$8,000.00 valor pericial del embargo. Remate verifícase doce horas 8 de enero próximo.

Pachuca, Hgo., 5 de noviembre de 1959.—El C. Actuario Primero de lo Civil, VICTOR CRUZ GALINDO.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 12 de 1959.—Recibido, noviembre 21 de 1959.

5-4510

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.**

E D I C T O

En Incidente. Autorización Judicial venta bien raíz propiedad menores Juan, J. Guadalupe, Isidro y Joaquín Estrada Chávez. Actor: Joaquín Estrada Monroy, está resuelto: Concédese dicha autorización. Convócanse postores remate predio rústico "El Cerro" sito poblado Dexhá, Municipio Chapantongo, Hgo., medidas y colindantes constan expediente; primera almoneda celebrárase trece horas vigésimo quinto día útil siguiente segunda publicación este edicto Periódico Oficial Estado; base \$1,650.00 (Un mil seiscientos cincuenta pesos) justiprecio pericial y postura legal dos terceras partes esa suma. Publicarase este edicto dos veces consecutivas dicho Periódico, así como en Renovación, editanse ciudad Pachuca, Hgo.

Huichapan, Hgo., 10 de noviembre de 1959.—El Secretario, IGNACIO BARCENA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 11 de 1959.—Recibido, diciembre 10. de 1959.

5-4520

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUEJUTLA, HGO.**

E D I C T O

ALVARO A. VITE, como apoderado de María Hidalgo Vda. de Hernández, promueve este Juzgado, diligencias Información Testimonial Adperpetuam, para acreditar derechos de propiedad por prescripción, respecto finca rústica denominada LOMA ALTA, ubicada Municipio Huautla, este Distrito.

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial Estado y Renovación que se editan en la ciudad de Pachuca, para conocimiento quienes se crean con derecho, colindancias obran expediente respectivo.

Huejutla, Hgo., 11 de noviembre de 1959.—El Secretario, JUAN ARELLANO V.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Huejutla, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 11 de 1959.—Recibido, diciembre 10. de 1959.

5-4528

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TENANGO DE DORIA, HGO.**

E D I C T O

MARIA ALARCON MENDOZA, ha promovido diligencias información testimonial adperpetuam, acreditar concubinato con Damián Canales Solís, y derechos propiedad por prescripción predio rústico denominado EL XOTHE, ubicado rancharía El Casu, este Municipi-

pio, cuyas medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Para conocimiento interesados, publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial Estado y Renovación, editase Pachuca, Hgo.

Tenango de Doria, Hgo., noviembre 19 de 1959.—El Secretario, JAVIER MARTINEZ SANJUAN.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Tenango de Doria, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 19 de 1959.—Recibido, diciembre 10. de 1959.

5-4478

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.**

E D I C T O

Convócanse postores primera almoneda bien inmueble denominado EL ENCINO, ubicado en Mpio. de La Reforma, Hgo., de este Distrito, embargado en juicio Ejecutivo Mercantil, Lic. Jorge Ayala Luna vs. Rogelio Martínez, medidas y colindancias obran expediente.

Diligencia de Remate, se verificará 12 horas del 21 de enero de 1960, será postura legal la que cubra dos terceras partes al contado de \$120,000.00 valor pericial.

El presente edicto se publicará tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Renovación.

Pachuca, Hgo., noviembre 16 de 1959.—El Actuario del Juzgado Segundo Civil, C. SERGIO BARRAGAN.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 17 de 1959.—Recibido, diciembre 10. de 1959.

5-3744

**JUZGADO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.**

E D I C T O

Convócase postores segunda almoneda casa cincuentiseis, calle Carrillo Puerto esta ciudad parte corresponde JUAN F. ORTIZ CHAVANDO, embargada juicio ejecutivo mercantil promovió Jesús Lucio, verificarase este Juzgado doce horas treinta enero entrante, será postura legal dos terceras partes treinta y un mil pesos, valor pericial, menos veinte por ciento de la tasación.

Pachuca, Hgo., octubre 3 de 1959.—El Actuario, VICTOR CRUZ GALINDO.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 8 de 1959.—Recibido, octubre 16 de 1959.